

CONV 8.1/2026
BASES ESPECÍFICAS
TURNOS LIBRE
OEP-2026
FUN-C/C1-OPO
BOMB

DECRETO DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE PERSONAL POR EL QUE SE CONVOCAN PROCESOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y PROVISIÓN DE PLAZAS/ INTEGRADAS EN EL GRUPO/SUBGRUPO DE CLASIFICACION PROFESIONAL <<C1>> DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 15 de mayo de 2025, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2025 y Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 3 de julio de 2026, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2026, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración Pública, así como en uso de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones y Decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009 de delegación de atribuciones, resuelvo CONVOCAR procesos selectivos para la provisión de PLAZAS INTEGRADAS EN EL GRUPO/SUBGRUPO de clasificación profesional <<C1>> de la Plantilla de personal funcionario, mediante ingreso por el turno libre ordinario y los turnos libres de reserva, y el sistema selectivo de oposición, con sujeción a lo dispuesto en las bases que se adjuntan.

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO.

GRUPO/SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL <<C1>>.

- 37 PLAZAS BOMBERO/A-CONDUCTOR/A. (OEP 25/26) -32 TLO, 3 TLO (A), 1 TLR TERR y 1 TLR VGEN.

BASES ESPECÍFICAS

PRIMERA. Objeto, plazas, sistema y estructura del proceso selectivo, programa, calendario, y medios de comunicación. -

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el Texto refundido de las bases generales que rigen las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno libre ordinario y, en su caso, los turnos libres de reserva (en adelante TRBGTL).

Las citadas bases generales regirán los procesos de selección que se desarrollen en ejecución de la convocatoria de las plazas determinadas en estas bases específicas.

1.2. Las plazas/categorías y el número de plazas objeto de la convocatoria, y sujetas a lo dispuesto en las bases generales y a estas específicas son las que a continuación se relacionan, en las que consta, en su caso, junto al turno libre ordinario (TLO) de ingreso, los turnos libres de reserva (TLR).

Plantilla de Personal funcionario.

Grupo/subgrupo de clasificación profesional C-C1.

- 37 plazas de BOMBERA/O del Cuerpo de Bomberos y de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26- (32 TLO, 3 TLO (A), 1 TLR TERR y 1 TLR VGEN).

* *OEP: Oferta de empleo público*

* *TLO: Turno libre ordinario.*

* *TLR MIL: Turno libre de reserva víctimas de terrorismo.*

* *TLR VGEN: Turno libre de reserva para mujeres víctimas de violencia de género.*

* *(A): Ampliación.*

1.3. El código de identificación correspondiente a cada una de las plazas convocadas es el expresado en el documento adjunto titulado <<Anexo Plazas>>.

1.4. El sistema de selección será el de oposición.

1.5. Las personas que superen la oposición deberán realizar un curso de formación conforme a lo dispuesto para el mismo en la base 9.6. de las bases generales (páginas 93 a 95 TRBGTL) de carácter selectivo y obligatorio, y que tendrá como finalidad proporcionar a los nombrados funcionarios/as en prácticas, la capacitación suficiente para desarrollar con eficacia las funciones que van a ejercer en el desempeño de los respectivos puestos de trabajo y cuyas áreas son las previstas en el <<anexo IV>>.

1.6. El proceso selectivo se desarrollará según la estructura de ejercicios y/o pruebas y método de valoración y consiguiente calificación prevista en la base 9.4.C de las bases generales (páginas 71 a 88 TRBGTL).

1.7. La calificación final y propuesta de nombramiento como funcionaria/o de carrera se ajustará a lo previsto en las bases 6.10 y siguientes de las bases generales (páginas 12 a 16 TRBGTL) y bases 9.6.2.7 y 9.6.2.8 de las bases generales (página 95 TRBGTL).

1.8. El programa y temario que habrá de regir el proceso selectivo es el establecido en el <<anexo I>>.

El callejero y los polígonos (anexo sobre conocimiento del Municipio de Zaragoza) son los establecidos en el <<anexo III>>.

1.9. El lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio se publicará en el <<Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza>>.

Advertir que la celebración de los ejercicios de las plazas/categorías objeto de estas bases específicas,

podrá coincidir con las fechas de celebración de ejercicios de otros procesos selectivos.

1.10. El proceso selectivo se desarrollará conforme al calendario de ejecución de procesos selectivos que se publique oportunamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es).

Con carácter general la duración máxima del proceso selectivo será de seis meses contados a partir de la celebración del primer ejercicio.

1.11. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se fija la exposición en el <<Tablón de Anuncios>>, sito en el edificio Seminario -Vía Hispanidad, 20- como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de estas bases específicas y de las consiguientes convocatorias, así como de los actos integrantes de los procesos selectivos a ejecutar.

Asimismo, será medio de comunicación y podrá obtenerse información en relación a las bases generales y específicas, convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los tribunales calificadores, la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es).

SEGUNDA. Requisitos de participación de las personas aspirantes. -

2.1.- Requisitos generales (turno libre ordinario, libre de reserva para personas víctimas de actos terroristas y turno libre de reserva para mujeres víctimas de violencia de género):

a) Nacionalidad: Tener la nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea; o ser, cualquiera que sea su nacionalidad, cónyuge de las personas españolas y de las personas nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependiente; o ser persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadoras y trabajadores, en los términos establecidos en el apartado 1 de artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Edad: Tener cumplidos dieciocho años de edad, así como no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa establecida en la legislación vigente.

c) Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de bachiller, técnico o equivalentes a efectos profesionales.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación, además se adjuntará al título su traducción jurada.

d) Compatibilidad funcional: Acreditar no padecer enfermedad, así como poseer las condiciones físicas y psíquicas adecuadas para el ejercicio de las funciones propias del cargo y no estar incurso en el cuadro de exclusiones médicas que se establece en la base 9.5 de las bases generales (páginas 88 a 93 TRBGTL).

e) Habilitación: No hallarse incurso en causa de incapacidad ni hallarse inhabilitado o suspendido para el

ejercicio de funciones públicas y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas.

f) Permiso de conducir: Estar en posesión de los permisos de conducir de la clase “C”, clase “E” y permiso de materias peligrosas ADR.

g) Tasa: Haber abonado la correspondiente tasa.

2.2.- Requisito específico para el turno libre de reserva para personas víctimas de terrorismo (TLRTERR):

- Tener la condición de víctima de actos terroristas.

2.3.- Requisito específico para el turno libre de reserva para mujeres víctimas de violencia de género (TLRVGEN):

- Tener reconocida la condición legal de víctima de violencia contra la mujer.

2.4.- Todos los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en el momento de la toma de posesión como funcionaria o funcionario público.

2.5. La acreditación de los requisitos de participación deberá realizarse conforme a lo previsto en la base 6.13 de las Bases generales (páginas 13 a 14 TRBGTL) y en los turnos de reserva la específica acreditación de la misma se realizará en los términos que se indica para cada uno de ellos en la base quinta de las Bases generales.

La acreditación de la posesión del permiso de conducción deberá realizarse mediante la aportación de fotocopia compulsada/cotejada de posesión del permiso de conducir clase <<C>>.

TERCERA. Solicitudes, personas aspirantes admitidas o excluidas y orden de actuación. -

3.1. Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán hacerlo cumplimentando una instancia normalizada *-autoliquidación-*, conforme a lo dispuesto en las bases 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6 de las bases generales (páginas 7 a 9 TRBGTL).

El modelo de instancia <<autoliquidación>> se encuentran a disposición de las personas aspirantes en <<Internet>>, en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza: <<Portal de Oferta de Empleo>> (www.zaragoza.es/oferta).

3.2. La instancia de participación normalizada (*autoliquidación*) junto y según proceda el *documento acreditativo de pago de la tasa* por derechos de examen y en el supuesto de exención o bonificación de pago de la misma, la *documentación acreditativa oportuna*, podrán presentarse a través de medios telemáticos conforme a las instrucciones e itinerario que se indica a través de la siguiente dirección www.zaragoza.es/contenidos/oferta/tramitacion-electronica.pdf.

3.3. El plazo de presentación de la instancia será el de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el <<Boletín oficial del Estado>>.

3.4. En relación a la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas se estará a lo dispuesto en la base 6.7 de las bases generales (página 9 TRBGTL).

3.5. El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra <<V>>, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante de los listados de personas aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra <<V>>, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra <<W>>, y así sucesivamente.

CUARTA. Tribunal de selección. -

4.1. El tribunal calificador que actúe en este proceso selectivo ajustará su composición y funcionamiento a lo dispuesto en la base 6.8 de las bases generales y tendrán la categoría segunda.

4.2. Con el fin de dotar al procedimiento de una mayor celeridad y eficacia, la designación de los vocales titulares y de sus respectivos suplentes se llevará a cabo con posterioridad, publicándose sus nombres en el <<Boletín oficial de la Provincia de Zaragoza>>.

4.3. La designación de las presidencias y secretarías de los tribunales de selección es la que se determina en el *anexo II*.

QUINTA. Número máximo de personas aspirantes que podrán superar el primer ejercicio. -

En desarrollo de lo dispuesto en la base 9.4.C (primer ejercicio) de las bases generales (páginas 71 a 75 TRBGTL), el número máximo de personas aspirantes que podrán superar el primer ejercicio al obtener las mejores calificaciones y pasar al segundo ejercicio será el que a continuación se indica:

- Plaza/categoría Bombero/a-conductor/a: 201 personas aspirantes (191 TLO, 5 TLR TERR y 5 TLR VGEN).

SEXTA. Aplicación de las Bases generales. -

Para todo lo no previsto en estas bases específicas será de aplicación a los procesos selectivos lo dispuesto en las bases generales identificadas en el apartado 1.1.

Las referencias informativas al número de página del TRBGTL que se realiza en estas bases específicas lo es en relación al documento original Texto refundido de las bases generales (TRBGTL) publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) y no al documento publicado en el BOPZ por cuanto la numeración de las páginas es distinta.

SÉPTIMA. Impugnación. -

7.1. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Zaragoza (Juzgado de lo Contencioso Administrativo) que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. En caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

7.2. Los actos administrativos definitivos o de trámite cualificado que se deriven de la convocatoria, podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

I.C. de Zaragoza, a 15 de julio de 2026, el concejal delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell, el jefe de la oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

ANEXO I
PRIMER EJERCICIO
PRIMERA PRUEBA

Parte I

Tema 1.- La Constitución: antecedentes, estructura y contenido. Principios constitucionales y valores fundamentales. Título preliminar.

Tema 2.- Organización Territorial del Estado en la Constitución: principios generales. La Administración Local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: estructura, características generales y títulos preliminar, II, III, V y VI.

Tema 3.- La Administración Pública en la Constitución. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: Disposiciones generales. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público. El administrado. El procedimiento administrativo: concepto y fases.

Tema 4.- El municipio. Población. Territorio. Organización. Régimen de organización de los municipios de gran población. Competencias.

Tema 5.- Presupuesto. Régimen jurídico de los ingresos y gastos locales. La Ordenanza sobre Transparencia y Libre acceso a la información del Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema 6.- El empleo público. El personal al servicio de las corporaciones locales: estructura y clases.

Tema 7.- Derechos y deberes del funcionario público. Incompatibilidades. El régimen de responsabilidad civil y penal del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen disciplinario. Plan de Igualdad para las empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

Tema 8.- Adquisición y pérdida de la condición de funcionario/a. Situaciones administrativas. La Seguridad Social de los funcionarios/as locales. Seguridad Social: régimen general. Entidades gestoras y colaboradoras. Inscripción y afiliación. Contingencias protegidas. Prestaciones. Prevención de Riesgos Laborales: normativa, obligaciones de la empresa y del trabajador y servicios de prevención

Parte II

Tema 9.- EL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL.

Organización. Funciones de los distintos puestos de la escala operativa, según la legislación de la Comunidad Autónoma de Aragón. Parques de Bomberos. Especialidades.

Tema 10.- SEGURIDAD EN LA CONDUCCIÓN

Seguridad en la conducción. Artículo 27 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Artículos 20 al 28 y artículos 67 al 70 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo. Señales V1, V2 y V3 contempladas en el Real

Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos. Artículos del 379 al 385 de los delitos contra la seguridad vial de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. Artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

Tema 11.- MECÁNICA BÁSICA

Motores de gasolina y diésel. NUEVAS TECNOLOGÍAS: vehículos híbridos, eléctricos y de hidrógeno.

Tema 12.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS VEHÍCULOS DEL SCIS.

Características básicas de las BUL, BUP, BNP, BRM, BPM y BRP

Tema 13.- CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS VEHÍCULOS DEL SCIS. **

Características básicas de las AEA, ABA y FSV.

Tema 14.- PRINCIPIOS DE LA LUCHA CONTRA INCENDIOS

Conceptos básicos del fuego. Procesos químicos de la combustión. Procesos físicos de la combustión. Clasificación de los materiales combustibles. Productos de la combustión. Inflamabilidad de los gases de incendio. Extinción de incendios. Mecanismos de extinción.

Tema 15.- INCENDIOS DE INTERIORES

Desarrollo de incendios de interiores. Comportamiento del fuego. Incendios limitados por combustible. Incendios limitados por ventilación. Diferencias.

Tema 16.- INCENDIOS DE INTERIORES

Desarrollo de incendios de interiores. Fenómenos asociados, Flashover, Backdraft y explosión de humos Técnicas de extinción. Ventilación.

Tema 17.- AGENTES EXTINTORES

Agentes Extintores: Definición y características. Agentes extintores líquidos. Agentes extintores sólidos (características y mecanismos de extinción). Agentes extintores gaseosos (características y mecanismos de extinción). Aplicaciones, usos, ventajas e inconvenientes de los agentes extintores: Agua. Espumas. Agentes extintores sólidos. Agentes extintores gaseosos.

Tema 18.- MATERIALES DE EXTINCIÓN

Equipos y herramientas de extinción: Características generales de los equipos y herramientas de extinción. Especificaciones, uso. Seguridad y mantenimiento: Mangueras. Bifurcaciones. Reducciones. Lanzas de agua. Monitor con trípode. Acortinador. Pistola de alta presión. Generadores y lanzas de espuma. Proporcionador con tubo succión. Propak. Ventiladores.

Tema 19.- EQUIPOS DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Fisiología de la respiración: Anatomía y fisiología del sistema respiratorio. Anatomía de las vías aéreas. Fisiología de la respiración. Fases de la respiración. Clasificación de los equipos de protección respiratoria: Introducción. Conexiones respiratorias. Filtros. Equipos autónomos de circuito cerrado. Equipos autónomos de circuito abierto. Cálculos de consumo de aire: Factores que influyen en el consumo de aire. Autonomía y cálculo de consumo de aire.

Tema 20.- PROTOCOLO DE INCENDIO DE PISO

Tren de ataque. Equipamiento, material mínimo y funciones de bomberos y conductores.

Tema 21.-MANEJO DE HERRAMIENTAS

Herramientas de corte. Especificaciones. Uso y seguridad. Mantenimiento

Herramientas Manuales. Especificaciones. Uso y seguridad. Mantenimiento

Tema 22.- ASCENSORES

Tipos de ascensores. Ascensor hidráulico. Ascensor electromecánico.

Tema 23.- PRINCIPIOS DE LA CONSTRUCCIÓN

Conceptos básicos de edificación. Tipos de fuerzas. Tipos de esfuerzos. Mecanismo de transmisión de cargas de una estructura. Patología estructural de las edificaciones. Conceptos básicos. Causas de las lesiones. Manifestaciones patológicas. Fisuras y grietas. Clasificación y control. Deformaciones. Desagregaciones. Desplomes y pandeos.

Tema 24.- ESTABILIZACIÓN DE ESTRUCTURAS Y ACTUACIONES ANTE DERRUMBES **

Intervención en derrumbamientos. Apeos. Definición. Tipología de apeos según su función. Materiales en apeos. Actuaciones en apeos de emergencias. Apeos en elementos horizontales. Apeos en elementos verticales. Apeos en zanjas, entibaciones. Apeos en bóvedas. Apeos en huecos, ventanas, puertas. Terminología de apeos

Tema 25.- ELECTRICIDAD

Conceptos básicos. Redes eléctricas. Medidas de seguridad con el riesgo eléctrico. Efectos de la electricidad en el organismo. Valoración e intervención en incidentes con riesgo eléctrico.

Tema 26.- ACCIDENTES DE TRÁFICO

Recepción del aviso. Aproximación al accidente. Riesgos en la intervención. Procedimiento unificado de rescate en accidentes de tráfico.

Tema 27.- MMPP

Normativa SEVESO. Principales empresas químicas de Zaragoza. Empresas SEVESO. Clasificación. Identificación y riesgos asociados a las MMPP. Documentación. Fichas de seguridad. Fichas de intervención. Cartas de porte. Conceptos básicos de física y química relacionados con las MMPP. Equipos de protección individual. Niveles de protección. Acciones de mitigación. Tipos de trajes del servicio.

Tema 28.- PROTOCOLO ACTUACIÓN HIMENÓPTEROS

Glosario. Tipos de intervención y recepción del aviso. Organización de la intervención.

Movilización de recursos. Procedimientos operativos. Anexo I Listado de material.

Tema 29.- HIDRÁULICA BÁSICA

Definiciones y propiedades. Hidrostática. Presión. Ecuación fundamental de la hidrostática. Principio de Arquímedes. Principio de Pascal. Hidrodinámica. Principios fundamentales. Tipos de flujos. Caudal de una instalación y ecuación de la continuidad. La energía del fluido y la ecuación de Bernoulli. La realidad de un fluido en movimiento y la ecuación de la energía. Pérdidas de carga. Aplicación del Teorema de Bernoulli. El Golpe de ariete.

Tema 30.- BOMBAS HIDRÁULICAS

Bombas centrífugas. Elementos de una bomba centrífuga. Curvas características de una bomba. Leyes de semejanza en bombas hidráulicas. Bombas monocelulares y multicelulares. Punto de funcionamiento de una instalación.

Acoplamiento de bombas. Aspiración en bombas. Cebado de bombas instaladas en aspiración. Cavitación.

Tema 31.- DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Hidrantes. Extinción automática. BIEs. Ascensor de emergencia. Alumbrado de emergencia. Detección automática. Sistemas manuales de alarma. Pulsadores. Sistemas de combinación. Sistemas fijos de extinción.

Tema 32.- PRIMEROS AUXILIOS

Recomendaciones de la AHA (American Heart Association) del año 2020: Soporte Vital Básico en adulto, niño y lactante. Obstrucción de la vía aérea en adulto, niño y lactante.

Tema 33.- PRIMEROS AUXILIOS

Según la tercera edición en español de ITLS (International Trauma Life Support): Evaluación y manejo inicial del paciente de trauma. Valoración de la escena. Destrezas en el manejo del trauma espinal.

Tema 34.- CENTRO DE COMUNICACIONES

Conceptos Básicos de las comunicaciones de radio. Redes de comunicación. Las redes de comunicaciones para emergencias. Sistema de comunicaciones TETRA del SCIS y PC. Centro de comunicaciones. Manual programa de gestión de servicios IPSIGE.

Tema 35.- CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

Anejo SI A del Documento Básico SI, Seguridad en caso de incendio.

Tema 36.- PLAN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE ZARAGOZA.

Plan de actuación y organización ante la emergencia

Tema 37.- REGLAMENTO DE LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL DEL SERVICIO CONTRA INCENDIOS, DE SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

Tema 38.- NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Ley 31/95 de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones.

Tema 39.- NORMATIVA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ARAGÓN.

Ley 1/2013, de 7 de marzo, de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón.

Tema 40.- NORMATIVA DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE ARAGÓN.

Decreto 158/2014, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y Decreto 159/2014, del Gobierno de Aragón, por los que se regula la organización y funcionamiento de la Academia Aragonesa de Bomberos.

** Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales, se desarrollarán conforme a las normas, programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exigirse o exponerse.*

*** Informar a las personas aspirantes que los temas exigidos que se refieren a cuestiones internas del Cuerpo de Bomberos de Zaragoza y editados por la Escuela de Bomberos del Ayuntamiento de Zaragoza, están a disposición de todos los candidatos en la página web <https://zaragoza.es/sede/portal/bomberos/temarios>, teniendo la citada documentación el carácter de información recomendable para la preparación de los temas, sin perjuicio del uso de cualquier otra fuente que los opositores puedan entender útil para la preparación del ejercicio. Asimismo, en la citada dirección, podrán encontrar referencias sobre documentación general (manuales) que podrán ser utilizados para la preparación del ejercicio, y ello como se ha señalado, sin perjuicio del uso de cualquier otra fuente que puedan entender los opositores como útil para la preparación del ejercicio.*

ANEXO II

Presidencia: D. José Luis Serrano Bové, jefe de la Oficina de Recursos Humanos y D. Juan Lahoz Lafuten, jefe de la Unidad de Selección de Personal, que podrán actuar indistintamente.

Secretaría: D. ^a Yolanda Murillo Murillo, jefa de la Unidad de Procesos, y D. ^a Belén Acín Yus, jefa de la Unidad de Procesos que podrán actuar indistintamente.

**ANEXO III
PRIMER EJERCICIO. SEGUNDA PRUEBA.**

Prueba de conocimiento del Municipio de Zaragoza:

CALLEJERO DE ZARAGOZA		
CALLE	ENTRADA	SALIDA
ACUARIO	CENTAURO	PERSEO
ADOLFO, HERMANO	SERVET, MIGUEL	POBLET, MNTRIO. DE
ÁFRICA	BUENAVISTA, CABEZO DE	PINAR
AGUADORES	SAN BLAS	PREDICADORES
AGUSTÍN, MARÍA	CÉSAR AUGUSTO	EUROPA
ALBA, DUQUE DE	GARCÉS, FRAY JULIÁN	INFANTES DE ESPAÑA
ALBA, LAGOS DE	SAN FELICES, MARQUÉS DE	PLAN, IBÓN DE
ALBAREDA, JOSÉ LUIS	INDEPENDENCIA	FLEMING, DOCTOR
ALFONSO I	COSO	PILAR, NTRA. SRA. DEL
ALIERTA, CESÁREO	MINA, LA	HISPANIDAD
ALMOZARA, LA	EUROPA	FRANCIA
ALMOZARA, DE LA	EUROPA	BROTO, VALLE DE
ALONSO V	COSO	ASALTO
ÁLVAREZ, MARCELINO	CAMPILLO DE LLERENA	SAGRADA FAMILIA
ALLENDE, SALVADOR	BROTO, VALLE DE	SAN JUAN DE LA PEÑA
AMÉRICA	PIGNATELLI, RAMÓN	HISPANIDAD
AMERICANO EN PARÍS, UN	SÉPTIMO ARTE	DILIGENCIA, LA
AMIGÓ, FRAY LUIS	MORCILLO, ARZ. CASIMIRO	MARINA ESPAÑOLA
ANZANO, TOMÁS	SAN JUAN BTA. DE LA SALLE	MAGO DE OZ, EL
AÑO DEL BUSTO, ARZOBISPO	MADRID	NAVARRA
APAOLAZA, ARZOBISPO	SAN FRANCISCO	CARLOS, EMPERADOR
ARAGÓN	INDEPENDENCIA	PARAÍSO, BASILIO
ARAGÓN, CONDES DE	HUNGRÍA, VIOLANTE DE	HISPANIDAD
ARAGÓN, CORONA DE	CATÓLICO, FERNANDO EL	VALENCIA
ARAGÓN, CORTES DE	CARMEN	ARAGÓN, CORONA DE
ARAGÓN, FUEROS DE	GOYA, FRANCISCO DE	VALENCIA
ARAGÓN, MARÍA DE	LEPANTO, BATALLA DE	HISPANIDAD
ARAGÓN, RAMIRO I DE	MADRID	NAVARRA
ARAGÓN, REYES DE	HISPANIDAD	IBÉRICA
ARANDA, CONDE DE	CÉSAR AUGUSTO	AGUSTÍN, MARÍA
ARGUALAS	IBÉRICA	NO TIENE
ARIAS	MADRID	NAVARRA
ARMAS	CÉSAR AUGUSTO	SANTO DOMINGO
ARRUPE, PADRE	CALAMITA, GONZALO	VÁZQUEZ DE MELLA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

ASALTO	SERVET, MIGUEL	MONREAL
ASÍN Y PALACIOS, MIGUEL	HUNGRÍA, VIOLANTE DE	HISPANIDAD
ATARÉS, JOSÉ	PIRINEOS, LOS	BOLTAÑA, DE
ATENAS, DUCADO DE	ALIERTA, CESÁREO	JUNCO, DEL
AUGUSTO, EMPERADOR	SAN JUAN DE LA CRUZ	BONET, JUAN PABLO
AULA, LUIS	ALIERTA, CESÁREO	GALIAY, JOSÉ
AUTONOMÍA	PUERTA DE SANCHO	FRANCIA
ÁVILA	VALENCIA	SANTANDER
AZNAR, ADOLFO	ZAMBRANO, MARÍA	SUÁREZ LÓPEZ, ANA MARÍA
BACH, JOHANN SEBASTIAN	GRACIA IBERNI, LUIS	SUPER MARIO BROS
BAJA ARAGÓN	HISPANIDAD	HISPANIDAD
BALLESTEROS, FLORENTINO	CASPE, COMPROMISO DE	HIGUERA, TOMÁS
BANDERAS, LAS	ATARÉS, JOSÉ	RANILLAS
BARBASÁN, MARIANO	CATÓLICO, FERNANDO EL	SAN JUAN DE LA CRUZ
BEETHOVEN, LUDWIG VAN	GRACIA IBERNI, LUIS	SUPER MARIO BROS
BERDUSÁN, VICENTE	ESCORIAZA Y FABRO, MANUEL	ROMA
BERMEJO, LUIS	CATÓLICA, ISABEL LA	ARAGÓN, CONDES DE
BIEL	RODRÍGUEZ AYUSO, MANUEL	SAGITARIO
BIEL, MARIANO	ZARAGOZA	ESCUELAS
BIELSA	CAMINOS DEL NORTE	CATALUÑA
BOGGIERO, BASILIO	CÉSAR AUGUSTO	AGUSTÍN, MARÍA
BOLONIA	SAGASTA	SCHWEITZER, ALBERT
BOLTAÑA, DE	HUESCA	ATARÉS, JOSÉ
BONET, JUAN PABLO	SAGASTA	AUGUSTO, EMPERADOR
BRETÓN, MAESTRO TOMÁS	CATÓLICO, FERNANDO EL	VALENCIA
BROTO, VALLE DE	SAN JUAN DE LA PEÑA	ATARES, JOSÉ
CABALDÓS	SERVET, MIGUEL	HISPANIDAD
CABALLERO, ALCALDE FCO.	JOTA, LA	SAN JUAN DE LA PEÑA
CADENA, MARQUÉS DE LA	UNIÓN, DE LA	SAN JUAN DE LA PEÑA
CALAMITA, GONZALO	CATÓLICA, ISABEL LA	NO TIENE
CALANDA	NAVARRA	VILLAHERMOSA, DUQUESA
CAMINOS DEL NORTE	ZURIZA, VALLE DE	CADENA, MARQUÉS DE LA
CAMPILLO DE LLERENA	VERDE, CORREDOR	BIEL
CAMPOAMOR, CLARA	GÓMEZ DE AVELLANEDA, G.	ATARÉS, JOSÉ
CANAL, DEL	CUÉLLAR	HISPANIDAD
CÁNCER, JERÓNIMO	SAN ELOY	ESCALAR, IBÓN DE
CANFRANC	ARAGÓN	CÉSAR AUGUSTO
CANTANDO BAJO LA LLUVIA	SÉPTIMO ARTE	MAGO DE OZ, EL
CANTERAS, LAS	AMÉRICA	GARCÉS, FRAY JULIÁN

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

CANTÍN Y GAMBOA, FCO.	COSO	ASALTO
CARLOS, EMPERADOR	CATÓLICO, FERNANDO EL	HUNGRÍA, VIOLANTE DE
CARMEN	CORTÉS, HERNÁN	GOYA, FRANCISCO DE
CASABLANCA	IBÉRICA	MADRID, AUTOVÍA DE
CASANOVA, FRAY JOSÉ	NAVARRA	AUTONOMÍA
CASPE, COMPROMISO DE	SERVET, MIGUEL	HISPANIDAD
CASTELAR, EMILIO	SAN JOSÉ	ZABALA, VALENTÍN
CATALUÑA	RIBERA, DE LA	GÁLLEGO, DEL
CEJADOR FRAUCA, JULIO	RUISEÑORES	RENOVALES, MARIANO
CELMA BERNAL, RAMÓN	SANTA LUCÍA	ECHEGARAY Y CABALLERO
CELORRIO, SIXTO	RIBERA, DE LA	OROEL, PEÑA
CENTAURO	HYDRA	PERSEO
CENTRO	VÍA, LA	PELAYO, TOMÁS
CERBUNA, PEDRO	ARAGÓN, CORONA DE	CARLOS, EMPERADOR
CEREZO, MARIANO	PIGNATELLI, RAMÓN	SAN BLAS
CERRADA, DOCTOR	PAMPLONA	GRAN VÍA
CÉSAR AUGUSTO	PAMPLONA	ECHEGARAY Y CABALLERO
CIUDAD DE TOULOUSE	CATÓLICA, ISABEL LA	IBÉRICA
CIUDADANÍA, DE LA	MADRID	SORIA, CIUDAD DE
CLAVÉ, JOSÉ ANSELMO	AGUSTÍN, MARÍA	TERUEL
COCI, JORGE	ASALTO	CASPE, COMPROMISO DE
COGULLADA	CABALLERO, ALCALDE FCO.	RÍO
COLOMA, JUAN	LASIERRA PURROY	SAN JOSÉ PIGNATELLI
COLÓN	CUÉLLAR	ARAGÓN, REYES DE
CONSTITUCIÓN	PARAÍSO, BASILIO	MINA, LA
CORONAS, LAGOS DE	PILÓN, EL	MILLARES, LAGOS DE
CORTÉS, HERNÁN	PAMPLONA	CARMEN
CORUÑA, LA	AMÉRICA	PARELLADA, PABLO
COSO	ARANDA, CONDE DE	ECHEGARAY Y CABALLERO
COSUENDA	CADENA, MARQUÉS DE LA	RIBERA, DE LA
CUARTA AVENIDA	OVIEDO	CONSEJO DE CIENTO
CUARTE	ALICANTE	HISPANIDAD
CUÉLLAR	SAGASTA	PIGNATELLI, RAMÓN
CURIE, MARIE	PORTILLO, EL	AGUSTÍN, MARÍA
CHAMINADE, PADRE G. JOSÉ	SERVET, MIGUEL	ARAGÓN, MARÍA DE
DAMAS, DE LAS	SAN IGNACIO DE LOYOLA	SCHWEITZER, ALBERT
DELICIAS	MADRID	VILLAHERMOSA, DUQUESA
DESAYUNO CON	ISLA DEL TESORO, LA	CASABLANCA
DIAMANTES		
DESCALZAS REALES,	CABALLERO, ALCALDE FCO.	VIRGEN DEL BUEN ACUERDO
MNTRIO.		
DÍEZ DE AUX, MARTÍN	MESTA, DE LA	MAGO DE OZ, EL
DIPUTADOS, DE LOS	EUROPA	MADRID

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

DOCE DE OCTUBRE	SAN JOSÉ	DOS DE MAYO
DOMENECH, ARZOBISPO	GRAN VÍA	MONCASI, JOSÉ
ECHEGARAY Y CABALLERO	EUROPA	HISPANIDAD
EINSTEIN, ALBERT	FERRÁN, JAIME	CIERVA, JUAN DE LA
EMBARCADERO	IBÉRICA	PELAYO, TOMÁS
ESCORIAZA Y FABRO, MANUEL	VALENCIA	MADRID
ESCOSURA, DESIDERIO	VALENCIA	ROMA
ESPAÑA	COSO	INDEPENDENCIA
ESPARTERO	COSO	SAN MIGUEL
ESPÉS, DIEGO DE	SERVET, MIGUEL	ARAGÓN, MARÍA DE
ESPOZ Y MINA	ALFONSO I	JAIME I
ESTUDIANTES	INDUSTRIA, LA	REAL ZARAGOZA
EUROPA	ECHEGARAY Y CABALLERO	AGUSTÍN, MARÍA
EXPO 2008	SORIA, CIUDAD DE	TERCER MILENIO, DEL
CATÓLICO, FERNANDO EL	GOYA, FRANCISCO DE	CARLOS, EMPERADOR
FERREIRO, CELSO EMILIO	RIOJA	ARAGÓN, RAMIRO I DE
FLEMING, DOCTOR	AGUSTÍN, MARÍA	RAFOLS, MADRE
FLETA, TENOR	SAGASTA	HISPANIDAD
FOZ, BRAULIO	REINO	MAZO, JUAN BAUTISTA DEL
FRAGUA, LA	VOLAVÉRUNT	BOLTAÑA, DE
FRANCIA	AUTONOMÍA	ALMOZARA, LA
FRANCO Y LÓPEZ	VALENCIA	VILLAHERMOSA, DUQUESA
GALÁN BERGUA, DEMETRIO	MADRID	ANDORRA, VILLA DE
GALÉ, FELISA	CATALUÑA	ORENSANZ, BALBINO
GALIAY, JOSÉ	FLETA, TENOR	CABALDÓS
GÁLLEGO, DEL	CATALUÑA	SANTA ISABEL
GARCÉS, FRAY JULIÁN	AMÉRICA	CUARTE
GARCÍA CONDOY, HONORIO	TIERNO GALVÁN	MONZÓN
GARCÍA LORCA, FEDERICO	SAN JOSÉ	SOROLLA, JOAQUÍN
GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ	VALENCIA	VILLAHERMOSA, DUQUESA
GARGALLO, PABLO	EUROPA	FRANCIA
GASCÓN DE GOTOR, ANSELMO	BONET, JUAN PABLO	LUZ
GIMÉNEZ ABAD, MANUEL	HISPANIDAD	HISPANIDAD
GÓMEZ LAGUNA, ALCALDE	UNIVÉRSITAS	IBÉRICA
GOMEZ AVELLANEDA	ATARÉS JOSÉ	FERRER FRANCISCO
GÓMEZ SALVO, VICENTE	PIGNATELLI, RAMÓN	AGUSTÍN, MARÍA
GOYA, FRANCISCO DE	SAGASTA	VALENCIA
GRACIA, LUCIANO	BOROBIA GONZÁLEZ, JOSÉ	BOLTAÑA, DE
GRACIA IBERNI, LUIS	SAN JUAN BTA. DE LA SALLE	CASABLANCA
GRACIÁN, BALTASAR	GOYA, FRANCISCO DE	SAN FRANCISCO

GRAN VÍA
GUINDA, ÁNGEL
HEROÍSMO
HERRERO RGUEZ-MIÑÓN,
M.
HIGUERA, TOMÁS
HISPANIDAD
HISPANIDAD
HUESCA
HUNGRÍA, VIOLANTE DE
IBÉRICA
IBÓN
ILUSTRACIÓN, DE LA
INDEPENDENCIA
INDUSTRIA, LA
INFANTES DE ESPAÑA
IRANZO, DOCTOR
IRIARTE REINOSO,
TEODORO
CATÓLICA, ISABEL LA
ITALIA
JAIME I
JERUSALÉN
JESÚS
JOTA, LA
JUAN CARLOS I
JUAN PABLO II
JUNQUERA, FUENTE DE LA
LABORDETA, MIGUEL
FIGUERA, DE LA
GASCA, MARIANO DE LA
LAGO
LAPUYADE, PEDRO
LASALA, MANUEL
LASIERRA PURROY
LASTANOSA
LATASSA, FÉLIX
LEGAZ LACAMBRA, LUIS
LEÓN XIII
LEPANTO, BATALLA DE
LEYVA, ANTONIO DE
LEZÁUN, TOMÁS DE

PARAÍSO, BASILIO
ZAMBRANO, MARÍA
COSO
NAVARRA
SERVET, MIGUEL
CIUDAD DE TOULOUSE
CIUDAD DE TOULOUSE
MADRID
CARLOS, EMPERADOR
CIUDAD DE TOULOUSE
ILUSTRACIÓN, DE LA
GÓMEZ LAGUNA, ALCALDE
ESPAÑA
SANTA ISABEL
IBÉRICA
QUEVEDO, FRANCISCO DE
NAVARRA
CARLOS, EMPERADOR
SARASATE, PABLO
COSO
CATÓLICA, ISABEL LA
CATALUÑA
CADENA, MARQUÉS DE LA
VILLAHERMOSA, DUQUESA
VILLAHERMOSA, DUQUESA
INFANTES DE ESPAÑA
MADRID
GARCÍA ARISTA, GREGORIO
SAGASTA
PUERTA DE SANCHO
CUÉLLAR
SAN JUAN DE LA CRUZ
SANCHO RAMÍREZ
ZAPATA, MARCOS
GOYA, FRANCISCO DE
GÓMEZ DE AVELLANEDA, G.
CONSTITUCIÓN
HERRERÍN, JAIME BAL.
NOBEL, ALFREDO
SAN JUAN BTA. DE LA
SALLE

GOYA, FRANCISCO DE
RUIZ PICASSO, PABLO
ASALTO
CONEXIÓN A-68
URBANO, FRAY LUIS
AUTOPISTA RONDA NORTE
NAVARRA
TORRES QUEVEDO, LEONARDO
GÓMEZ LAGUNA, ALCALDE
CASABLANCA
GRACIA IBERNI, LUIS
CASABLANCA
ARAGÓN
MONTAÑANA
ALBA, DUQUE DE
ECHEGARAY Y CABALLERO
SORIA, CIUDAD DE
CIUDAD DE TOULOUSE
ROMA
ECHEGARAY Y CABALLERO
IBARRA, EDUARDO
PUENTE DEL PILAR
HISPANIDAD
ARAGÓN, CONDES DE
ARAGÓN, CONDES DE
CAMINO
HISPANIDAD
PIRINEOS, LOS
GRAN VÍA
MAZO, JUAN BAUTISTA DEL
ROYO VILLANOVA, LUIS
CATÓLICO, FERNANDO EL
OVIEDO
RIOJA
SAN FRANCISCO
ATARÉS, JOSÉ
SAGASTA
URBANO, FRAY LUIS
PLAN, IBÓN DE
MAGO DE OZ, EL

LONGARES
LÓPEZ DE LUNA, PEDRO
LORENTE, JUAN JOSÉ
LORENZO PARDO, MANUEL
LUNA, DON PEDRO DE
MADRID
MAGO DE OZ, EL

MAJAS DE GOYA, LAS

MANIFESTACIÓN
MANJÓN, PADRE
MARCIAL, MARCO
MAYANDÍA, GENERAL
MAYOR
MAYOR
MAYORAL
MENÉNDEZ PELAYO
MILAGROSA, LA
MILLÁN SERRANO,
FRANCISCA
MINA, LA
MINGUIJÓN, SALVADOR
MIRAL, DOMINGO
MOLINER, MARÍA
MOLINOS, LOS
MONREAL
MONTAÑANA
MORCILLO, ARZ. CASIMIRO
MOREA, PRINCIPADO DE
MOZART, W. AMADEO
MUEL
NAVARRA
NEPTUNO
NERUDA, PABLO
NOBEL, ALFREDO
OCTAVIO DE TOLEDO, J.
OLIVÁN BAYLE, FRANCISCO
OLVIDADOS, DE LOS
ORENSANZ, BALBINO
ORIÓN
OVIEDO
OZA, VALLE DE
OZANAM, FEDERICO

CATALUÑA
SAN JUAN BOSCO
ARAGÓN, FUEROS DE
ECHEGARAY Y CABALLERO
MADRID
AGUSTÍN, MARÍA
SÉPTIMO ARTE
ACADEMIA GENERAL
MILITAR
CÉSAR AUGUSTO
MONTERDE, RICARDO
GRAN VÍA
AGUSTÍN, MARÍA
JAIME I
MAYOR
PIGNATELLI, RAMÓN
CERBUNA, PEDRO
SAN JUAN BOSCO

VALDEFIERRO

CONSTITUCIÓN
LEPANTO, BATALLA DE
CERBUNA, PEDRO
SAGASTA
SAN JUAN DE LA PEÑA
ECHEGARAY Y CABALLERO
INDUSTRIA, LA
LUZ
SERVET, MIGUEL
CATALUÑA
PUENTE DEL PILAR
MADRID
CANAL, DEL
ZAMBRANO, MARÍA
HISPANIDAD
PIGNATELLI, RAMÓN
SAN JUAN DE LA PEÑA
TODO SOBRE MI MADRE
JOTA, LA
OZANAM, FEDERICO
AMÉRICA
OROEL, PEÑA
INMACULADA, LA

COSUENDA
VILLAHERMOSA, DUQUESA
ARAGÓN, CORONA DE
RIBERA, DE LA
VILLAHERMOSA, DUQUESA
HISPANIDAD
CASABLANCA

BOLTAÑA, DE

ALFONSO I
SANGENIS, ANTONIO
ARAGÓN, CORTES DE
CLAVÉ, JOSÉ ANSELMO
COSO
MAYOR
SANTO DOMINGO
SAN JUAN BOSCO
VILLAHERMOSA, DUQUESA

OZANAM, FEDERICO

SERVET, MIGUEL
ECHEGARAY Y CABALLERO
SAN JUAN BOSCO
SAN JOSÉ
SAN GREGORIO
ASALTO
CTRA. STA. ISABEL A ZUERA
RENOVALES, MARIANO
ALIERTA, CESÁREO
CADENA, MARQUÉS DE LA
CATALUÑA
HISPANIDAD
ZARAGOZA LA VIEJA
SUÁREZ LÓPEZ, ANA MARÍA
BRAVO ORTEGA, ÁNGELA
BUENAVISTA, CABEZO DE
SANGÜESA CASTAÑOSA, M.
CASABLANCA
RIBERA, DE LA
RODRÍGUEZ AYUSO, MANUEL
CUARTA AVENIDA
BROTO, VALLE DE
ALDEBARÁN

PÁJAROS, LOS	CIUDADANO KANE	MAQUINISTA DE LA GRAL., EL
PALAO, ESCULTOR	MOMPEÓN MOTOS, ANTONIO	HISPANIDAD
PALENCIA	TURMO, MARIANO	FIGUERA, DE LA
PAMPLONA	PARAÍSO, BASILIO	CÉSAR AUGUSTO
PARAÍSO, BASILIO	ARAGÓN	GRAN VÍA
PARQUE	GARCÉS, FRAY JULIÁN	CUARTE
PAU, VILLA DE	TIERNO GALVÁN	TIERNO GALVÁN
PAZ, LA	SAGASTA	SCHWEITZER, ALBERT
PEDRO III EL GRANDE	IBARRA, EDUARDO	ARAGÓN, CONDES DE
PELLICER, JOSÉ	SAN JOSÉ	TORRES, DE LAS
PÉREZ, SILVESTRE	MINGUIJÓN, SALVADOR	TORRES, DE LAS
PÉREZ LLORCA, JOSÉ PEDRO	NAVARRA	ROCA I JUNYENT, MIQUEL
PIEDRA, DE	JAIME I	CATALUÑA
PIGNATELLI, RAMÓN	CÉSAR AUGUSTO	PORTILLO, EL
PIGNATELLI, RAMÓN	AMÉRICA	OCTAVIO DE TOLEDO, J.
PILAR, DEL	COSO	PUENTE DEL PILAR
PILÓN, EL	LOGROÑO, AUTOVÍA DE	AEROPUERTO
PINAR	ÁFRICA	CUARTE
PIQUER, ANDRÉS	SAN FRANCISCO	VIVES, LUIS
PIRINEOS, LOS	SANTIAGO	HUESCA
PLAN, IBÓN DE	RODRÍGUEZ AYUSO, MANUEL	AEROPUERTO
POBLET, MNTRIO. DE	MATADERO	CABALDÓS
PORTER, PEDRO	SAN ELOY	SAN FELICES, MARQUÉS DE
PORTILLO, EL	ARANDA, CONDE DE	CURIE, MARIE
PRADO	EMBARCADERO	CENTRO
PREDICADORES	CÉSAR AUGUSTO	SANTO DOMINGO
PRIVILEGIO DE LA UNIÓN	SAN JOSÉ	CABALDÓS
PUENTE VIRREY	ALIERTA, CESÁREO	PUENTE VIRREY
PUERTA DE SANCHO	AUTONOMÍA	ALMOZARA, LA
PUEYO, EDUARDO DEL	ARAGÓN, CORONA DE	MENÉNDEZ PELAYO
QUEVEDO, FRANCISCO DE	SERVET, MIGUEL	ARAGÓN, MARÍA DE
RAFOLS, MADRE	RAMÓN Y CAJAL, S.	AZNÁREZ, JOSÉ
RALLO LAHOZ, FRANCISCO	HISPANIDAD	VAL, ENRIQUE
RAMÓN Y CAJAL, S.	BOGGIERO, BASILIO	CÉSAR AUGUSTO
AV. RANILLAS	ATARÉS, JOSÉ	TERCER MILENIO, PUENTE
REAL ZARAGOZA	SANTA ISABEL	VILLAMAYOR
REBOLLEDO, RODRIGO DE	SANCHO ARROYO, JOSÉ	HISPANIDAD
REINO	GARGALLO, PABLO	FOZ, BRAULIO
REMACHA, PABLO	PUENTE VIRREY	ARRIBAS SÁNCHEZ, RAMÓN
RENOVALES, MARIANO	COLÓN	LASALA, MANUEL

**OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS**

RIBERA, DE LA	GARCÍA ARISTA, GREGORIO	HISPANIDAD
RIOJA	MADRID	SORIA, CIUDAD DE
ROCA I JUNYENT, MIQUEL	RIOJA	HERRERO RGUEZ-MIÑÓN, M.
RODRIGO, JOAQUÍN	SAN JUAN BTA. DE LA SALLE	VIVALDI, ANTONIO
RODRIGUEZ AYUSO MANUEL	HISPANIDAD	MADRID, AUTOVÍA
ROMA	VILLAHERMOSA, DUQUESA	SANTANDER
ROMEO, LEOPOLDO	MINGUIJÓN, SALVADOR	RUSIÑOL, SANTIAGO
ROSALES, DE LOS	SAN JOSÉ	TORRES, DE LAS
RUISEÑORES	VELÁZQUEZ, DIEGO	COLÓN
RUIZANGLADA, MARTÍN	GRAN VÍA	SAN JUAN DE LA CRUZ
RUIZ PICASSO, PABLO	ALLENDE, SALVADOR	ATARÉS, JOSÉ
SACRAMENTO, MADRE	CORTÉS, HERNÁN	CLAVÉ, JOSÉ ANSELMO
SAGASTA	PARAÍSO, BASILIO	CUÉLLAR
SAGRADA FAMILIA	BEARNE, GASTÓN DE	ARGUALAS
SALAMERO, MIGUEL	CINCO DE MARZO	VALENZUELA, TTE. CORONEL
SAMOS, MONASTERIO DE	MAURA, ANTONIO	CASPE, COMPROMISO DE
SAN ALBERTO MAGNO	MILLARES, LAGOS DE	CÁNCER, JERÓNIMO
SAN ANTONIO ABAD	SOLDEVILA, ARZOBISPO	RIOJA
SAN ANTONIO MARÍA CLARET	GOYA, FRANCISCO DE	MENÉNDEZ PELAYO
SAN BLAS	CÉSAR AUGUSTO	SANTO DOMINGO
SAN FERNANDO	CUÉLLAR	SAN JOSÉ
SAN FRANCISCO	CATÓLICO, FERNANDO EL	CATÓLICO, FERNANDO EL
SAN GREGORIO	CELORRIO, SIXTO	GRACIA GAZULLA, FDO.
SAN IGNACIO DE LOYOLA	CONSTITUCIÓN	DAMAS, DE LAS
SAN JORGE	JAIME I	COSO
SAN JOSÉ	SERVET, MIGUEL	CANAL, DEL
SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ	CLAVÉ, JOSÉ ANSELMO	MADRID
SAN JUAN BTA. DE LA SALLE	GÓMEZ LAGUNA, ALCALDE	RODRÍGUEZ AYUSO, MANUEL
SAN JUAN BOSCO	ARAGÓN, CORONA DE	UNIVÉRSITAS
SAN JUAN DE LA CRUZ	CATÓLICO, FERNANDO EL	AUGUSTO, EMPERADOR
SAN JUAN DE LA PEÑA	SOBRARBE	ALLENDE, SALVADOR
SAN MIGUEL PLAZA	ESPARTERO	SERVET MIGUEL
SAN PABLO	CÉSAR AUGUSTO	SANTA INÉS
SANCHO ABARCA, NTRA. SRA.	MOLINER, MARÍA	TORRES, DE LAS
SANCHO RAMÍREZ	AMÉRICA	TIERNO GALVÁN
SANGÜESA CASTAÑOSA, M.	CATALUÑA	CADENA, MARQUÉS DE LA
SANTA INÉS	ARANDA, CONDE DE	SANTA LUCÍA
SANTA ISABEL	GÁLLEGO, DEL	CTRA. BARCELONA N-2

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

SANTA LUCÍA	SANTO DOMINGO	AGUSTÍN, MARÍA
SANTA OROSIA	SINUÉS Y NAVARRO, PILAR	RIOJA
SANTA TERESA DE JESÚS	BARBASÁN, MARIANO	VIVES, LUIS
SANTANDER	ESCORIAZA Y FABRO, MANUEL	ROMA
SANTO DOMINGO	SAN BLAS	SANTA LUCÍA
SAN VIATOR	PAU, VILLA DE	CUARTA AVENIDA
SAN VICENTE MÁRTIR	ALIERTA, CESÁREO	DAMAS, DE LAS
SAN VICENTE DE PAÚL	COSO	ECHEGARAY Y CABALLERO
SANZ GADEA, JOAQUÍN	CASPE, COMPROMISO DE	TORRES, DE LAS
SANZ IBÁÑEZ, DR. JULIÁN	RIOJA	HISPANIDAD
SCHWEITZER, ALBERT	DAMAS, DE LAS	TORRES, DE LAS
SELEC.ESP. FÚTBOL LA ROJA	ALIERTA, CESÁREO	ALIERTA, CESÁREO
SÉPTIMO ARTE	GÓMEZ LAGUNA, ALCALDE	CASABLANCA
SERVET, MIGUEL	PZA. SAN MIGUEL	CTRA. CASTELLÓN
SEVILLA	RIUSEÑORES	SÁBADO, DEL
SIGÜÉS	ANDORRA, VILLA DE	VILLAHERMOSA, DUQUESA
SOBRARBE	RIBERA, DE LA	SAN JUAN DE LA PEÑA
PUERTA DEL SOL	COSO	ECHEGARAY Y CABALLERO
SOMPORT	SAN JUAN DE LA PEÑA	ALLENDE, SALVADOR
SORIA, CIUDAD DE	CIUDADANÍA, DE LA	EXPO 2008
SOROLLA, JOAQUÍN	DOCE DE OCTUBRE	MARÍN BAGÜÉS
SUPERVÍA, MARIANO	SAN JUAN DE LA CRUZ	VIVES, LUIS
TARRAGONA	ESCORIAZA Y FABRO, MANUEL	ESCOSURA, DESIDERIO
TCHAIKOVSKY, PIOTR ILYCH	GRACIA IBERNI, LUIS	RAVEL, MAURICE
TERCER MILENIO, DEL	EXPO 2008	RANILLAS
TERRAZAS DE CUÉLLAR	MARÍN BAGÜÉS	CANAL, DEL
TERUEL	CORTÉS, HERNÁN	GOYA, FRANCISCO DE
TIERNO GALVÁN	AMÉRICA	PESCARA
TORRECILLAS	BIELSA	FRANKLIN, BENJAMÍN
TORRES, DE LAS	UNIÓN, DE LA	SAGASTA
UNCASTILLO	ALIERTA, CESÁREO	FLETA, TENOR
UNCETA	MADRID	VILLAHERMOSA, DUQUESA
UNIÓN, DE LA	TORRES, DE LAS	CADENA, MARQUÉS DE LA
UNIVÉRSITAS	GÓMEZ LAGUNA, ALCALDE	MADRID
URBANO, FRAY LUIS	ECHEGARAY Y CABALLERO	ARAGÓN, MARÍA DE
VADO, DEL	PUENTE DEL PILAR	ARNAL CAVERO, PEDRO
VALDEFIERRO	RODRÍGUEZ AYUSO, MANUEL	RIGEL
VALENCIA	GOYA, FRANCISCO DE	ARAGÓN, CORONA DE
VALENCIA	IBÉRICA	LÍMITE TÉRMINO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

VÁZQUEZ DE MELLA	CATÓLICA, ISABEL LA	HISPANIDAD
VELILLA DE EBRO	CADENA, MARQUÉS DE LA	ORENSANZ, BALBINO
VENTANA INDISCRETA, LA	CIUDADANO KANE	MAQUINISTA DE LA GRAL., EL
VERÓNICA	SAN ANDRÉS	SOLER, PEDRO JOAQUÍN
VÍA, LA	EMBARCADERO	HISPANIDAD
VICENTE, MOSÉN ANDRÉS	MADRID	GALÁN BERGUA, DEMETRIO
VILLAHERMOSA, DUQUESA	ROMA	HISPANIDAD
VITORIA, FRANCISCO DE	SAN IGNACIO DE LOYOLA	TORRES, DE LAS
VIVES, LUIS	CATÓLICO, FERNANDO EL	LASALA, MANUEL
VOLVER A EMPEZAR	BELLE ÉPOQUE	GÓMEZ LAGUNA, ALCALDE
YESA, PANTANO DE	SAN JUAN DE LA PEÑA	ALLENDE, SALVADOR
ZAFIRO	CUARTA AVENIDA	HISPANIDAD
ZAMBRANO, MARÍA	ATARÉS, JOSÉ	BOROBIA GONZÁLEZ, JOSÉ
ZAPATER CERDÁN, ALFONSO	ORENSANZ, BALBINO	HISPANIDAD
ZARAGOZA LA VIEJA	PUENTE VIRREY	VICO, ANTONIO
ZURIZA, VALLE DE	CELORRIO, SIXTO	CATALUÑA
ACUARIO	CENTAURO	PERSEO
ADOLFO, HERMANO	SERVET, MIGUEL	POBLET, MNTRIO. DE

POLIGONOS INDUSTRIALES

DENOMINACION	SITUACION
ARGUALAS, POLIGONO INDUSTRIAL	CALLE ARGUALAS (BR. NTRA. SRA. LAS NIEVES)
CABALLERO, FCO. (ALCALDE) PG.	CABALLERO, FCO. (ALCALDE) AV.
CARTUJA BAJA, PG.IND.	CT. CASTELLON, KM.230,3EN BR. CARTUJA BAJA
CIUDAD DEL TRANSPORTE	CARRETERA DE HUESCA KM. 508
COGULLADA, POLIGONO INDUSTRIAL	AVDA. CATALUÑA-ALCALDE CABALLERO
EMPRESARIUM, (POLIGONO INDUSTRIAL)	CARRETERA CASTELLON, KM. 230,3
EUROPA, POLIGONO INDUSTRIAL (FASE I)	AUTOVIA DE LOGROÑO, KM. 246,3
EUROPA, POLIGONO INDUSTRIAL (FASE II)	AUTOVIA DE LOGROÑO, KM. 246,6
EXPO-ZARAGOZA, PG.	CT. MADRID, KM.315,800
GREGO, EL (POLIGONO INDUSTRIAL)	CALLE ARGUALAS,40 Y CALLE EL GRECO
INSIDER, POLIGONO INDUSTRIAL	CARRETERA CASTELLON, KM. 230,3
LOPEZ SORIANO, PARQUE TECNOLOGICO PG.	CT. CARTUJA A TORRECILLA
MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE A)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 331
MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE B)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 331
MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE C)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 331
MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE D)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 331
MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE E)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 331

**OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS**

MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE F)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 331
MALPICA, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE G)	CARRETERA MADRID-BARCELONA. KM. 331
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE A)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE D)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE E)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE F)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE J)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE L)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE M)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE N)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE O)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE P)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE H)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM.330
MALPICA II, POLIGONO INDUSTRIAL (CALLE Q)	CARRETERA MADRID-BARCELONA, KM. 330
MIRAFLORES (PG. EMPRESARIAL)	CARRETERA CASTELLON, KM. 231,6
MOLINO PILAR, POLIGONO INDUSTRIAL	CN. MOLINOS, NUM.60
MONTEMOLIN (POLIGONO INDUSTRIAL)	CARRETERA CASTELLON KM. 233,3
PUERTA NORTE, PG. EMPRESARIAL	CARRETERA DE HUESCA, KM. 509
NAVAS, PG. SJN	CALLE TORRE DEL CEREZO-BR.SAN JUAN M.
PILAR, DEL POLIGONO INDUSTRIAL	AV CATALUÑA-ISABEL DE STO.DOMINGO
PLAZA, (POLIGONO)	CT. MADRID, KM.311 - CT. AEROPUERTO, KM. 004
PORTAZGO, POLIGONO INDUSTRIAL	AUTOVIA LOGROÑO, KM. 245,3
PRYDES (POLIGONO INDUSTRIAL)	CARRETERA CASTELLON KM.226,3
QUATTRO (POLIGONO INDUSTRIAL)	CARRETERA CASTELLON KM.233,4
RUISEÑORES I, POLIGONO INDUSTRIAL	AUTOVIA DE LOGROÑO, KM. 247,5
RUISEÑORES II, POLIGONO INDUSTRIAL	AUTOVIA DE LOGROÑO, KM. 247,6
SAN CARLOS, POLIGONO INDUSTRIAL	CARRETERA CASTELLON KM. 233,8
SAN VALERO, POLIGONO INDUSTRIAL	CARRETERA CASTELLON, KM. 232
SERVET, MIGUEL (POLIGONO INDUSTRIAL)	CARRETERA CASTELLON KM.233
TECNUM, POLIGONO INDUSTRIAL	CARRETERA CASTELLON KM. 230
UNION I, LA POLIGONO INDUSTRIAL	CARRETERA CASTELLON, KM. 232,8
UNION II, LA POLIGONO INDUSTRIAL	CARRETERA CASTELLON KM.233
VALSECA, POLIGONO INDUSTRIAL	CN DE COGULLADA, ESCATRON, VALDEALGORFA
VENTAS, LAS POLIGONO INDUSTRIAL	CARRETERA DE LOGROÑO, KM. 248,5
VISTA BELLA, POLIGONO INDUSTRIAL	AUTOVIA DE LOGROÑO, KM.244,9

ANEXO IV

CURSO ESCUELA DE BOMBEROS

Curso básico de prevención de riesgos laborales

Curso básico de centro de comunicaciones

Área de incendios

Área de salvamento

Área de vehículos

Área de materiales

Área de régimen interior

Área de conocimiento del territorio

ANEXO PLAZAS

BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400001
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400024
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400071
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400078
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400102
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400115
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400119
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400124
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400127
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400130
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400133
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400136
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400143
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400151
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400154
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400166
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400206
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400207
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400209
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400227
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400232
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400234
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400253
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400025
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400033
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400046
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400052
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400056
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400060
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400170
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400263
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400277
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400279
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400281
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400055
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	440400172
BOMBERA/O CONDUCTOR/A	4404*